

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA.

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción III, 78, 81 y 82, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 36, 37, fracción II, 38, 40, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; y con base en la exposición de motivos, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, aprueba el procedimiento y el convenio por el que se establece el límite territorial entre los municipios de San José Teacalco y San Francisco Tetlanohcan.

SEGUNDO. Con la base legal que antecede, se acuerda que las autoridades constitucionales de San José Teacalco y San Francisco Tetlanohcan reconocen como línea limítrofe entre ambos territorios el que se detalla a continuación: inicia con el Punto No. 1 con coordenadas UTM 600934.35534m E y 2132760.94184m N, conocido como “Trifinio”, lugar en el que convergen los municipios de San José Teacalco, San Francisco Tetlanohcan y Huamantla, ubicado en la intersección de la barranca sin nombre y la medianía de la carretera Huamantla-San Pablo del Monte, de este Punto No.1 a una distancia de 5.76m y un azimut de 188°, se localiza una mojonera sin nombre a un costado de la carretera Huamantla-San Pablo del Monte, que sirve como referencia del punto Trifinio; el límite territorial continúa al suroeste, por la medianía de la carretera Huamantla-San Pablo del Monte hasta el Punto No. 13 con coordenadas UTM 600562.90091m E y 2132622.91042m N, ubicado en la intersección de las carreteras Huamantla-San Pablo del Monte y San José Teacalco-Centro Vacacional Malintzi; continúa por la medianía de la carretera San José Teacalco-Centro Vacacional Malintzi hasta intersectarse con la carretera que conduce al municipio de Contla de Juan Cuamatzi, lugar en el que se ubica el Punto No. 68 con coordenadas UTM 600417.06956m E y 2133240.61538m N; continúa al suroeste, por la medianía de la carretera que conduce al municipio de Contla de Juan Cuamatzi hasta el Punto No. 69 conocido como “Trifinio”, lugar en el que convergen los municipios de San José Teacalco, Contla de Juan Cuamatzi y San Francisco Tetlanohcan, con coordenadas UTM 600396.45867m E y 2133234.87686m N, ubicado en la medianía de la carretera; la información de este, se encuentra en el Acuerdo s/n publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala con fecha de 23 de marzo de 2021. Se señala que, para el municipio de Huamantla, el Punto No. 1 se ubica en el paraje reconocido como “Microondas” y de los Puntos No. 1 al 69 en los parajes denominados, “Microondas o El Tecolote” para el municipio de San José Teacalco y “Ex Rancho de Guadalupe” para el municipio de San Francisco Tetlanohcan. La presente información se encuentra representada gráficamente en el plano “Límite intermunicipal reconocido por las autoridades de San José Teacalco y San Francisco Tetlanohcan”.

FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS:

Levantamiento con método directo utilizando equipos GNSS LEICA GS14 y LEICA GS18 ambos de doble banda.

Base cartográfica:

Imagen de satélite GeoEye 2017

Listado de coordenadas

No	UTM X	UTM Y
1	600934.35534	2132760.94184

No	UTM X	UTM Y
37	600751.34401	2132982.36371

2	600914.66013	2132752.07196
3	600899.46645	2132745.22671
4	600885.52912	2132736.10715
5	600867.33895	2132723.58781
6	600824.40428	2132693.89381
7	600799.68885	2132675.94559
8	600788.36864	2132669.14123
9	600774.75633	2132663.30452
10	600762.30647	2132659.61412
11	600734.01028	2132654.06178
12	600676.36402	2132644.13187
13	600562.90091	2132622.91042
14	600556.55781	2132635.73275
15	600551.95372	2132646.67626
16	600546.48802	2132658.66329
17	600544.17472	2132669.56196
18	600543.32263	2132676.81761
19	600544.49031	2132684.10562
20	600547.91867	2132690.87766
21	600553.68638	2132698.85505
22	600560.34247	2132705.90835
23	600567.79834	2132711.74842
24	600580.73566	2132718.45705
25	600657.68154	2132753.37791
26	600668.95316	2132761.63166
27	600676.65027	2132765.00617
28	600685.23092	2132771.39908
29	600692.74864	2132779.13564
30	600698.61692	2132786.85726
31	600704.56582	2132799.53289
32	600709.02610	2132812.35430
33	600753.31876	2132950.40852
34	600758.68711	2132961.68902
35	600757.09706	2132969.83576
36	600755.31134	2132976.89288

38	600745.47563	2132985.97621
39	600737.92518	2132987.40295
40	600728.99268	2132986.27980
41	600715.38289	2132982.61775
42	600631.38730	2132956.58754
43	600612.29826	2132950.97524
44	600602.46033	2132949.05158
45	600592.77792	2132949.19949
46	600585.40890	2132951.23135
47	600577.70863	2132956.00409
48	600572.82025	2132961.71703
49	600569.50733	2132968.99968
50	600571.15091	2132976.57805
51	600572.38530	2132988.43236
52	600574.27017	2132999.52050
53	600601.47383	2133096.65812
54	600603.84471	2133107.26141
55	600603.64307	2133115.71032
56	600601.10436	2133123.29327
57	600595.95437	2133129.97771
58	600588.96810	2133134.28097
59	600579.64981	2133137.06813
60	600567.95983	2133138.91508
61	600481.10051	2133151.04331
62	600470.25241	2133153.14734
63	600461.44302	2133155.38588
64	600453.96887	2133158.76797
65	600447.95033	2133163.69543
66	600443.21873	2133170.47996
67	600438.81607	2133180.92200
68	600417.06956	2133240.61538
69	600396.45867	2133234.87686

TERCERO. La información vertida en el punto anterior, se encuentra representada gráficamente en el Plano de Límite Municipal con imagen de fondo, mismo que sirvió de base para establecer el Convenio aprobado por las autoridades participantes, mismo que se anexa al presente Acuerdo.

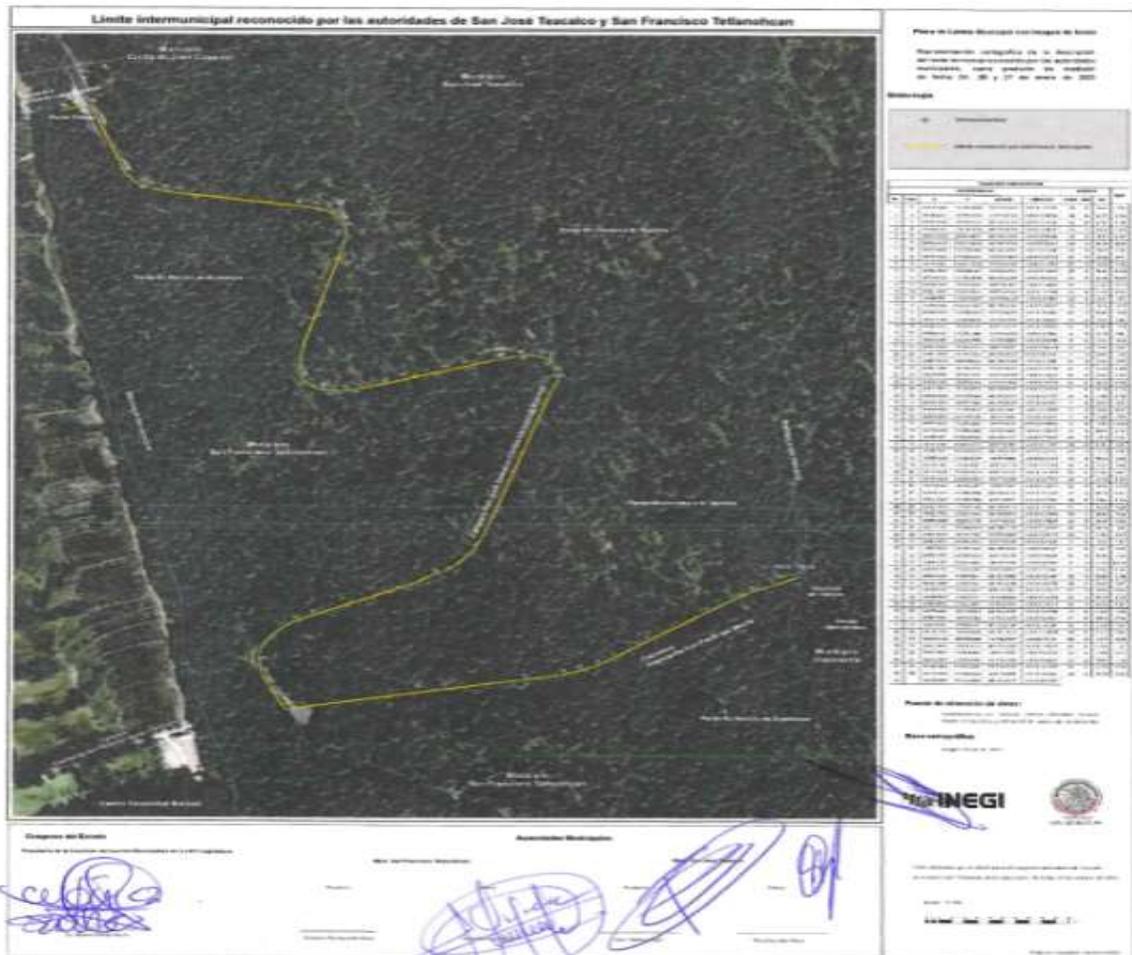
CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMENEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO.- SECRETARIA.- Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Plano de "Límite intermunicipal reconocido por las autoridades de San José Teacalco y San Francisco Tetlanohcan"



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

